



004-2025903263

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°210-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 13 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N°033-2025-JJRG, del Ing. John Jhander Ramírez Guerrero, Coordinador de Obra.

El Informe N°555-2025-GRSM-PEAM-GEIN, del Ing. Segundo Eloy Granda Jimenez, Director de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°395-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 14 de octubre de 2024, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "Construcción de Coberturas de Instalaciones Deportivas, losa deportiva, tribuna y/o palco y vereda; en el (la) I.E. N°00499 Alfonso Merino Silva, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N°2611847, con un presupuesto de S/1'897,058.12 (Un millón ochocientos noventa y siete mil cincuenta y ocho con 12/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario y bajo la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata; presupuesto que se resumen en siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE GASTOS	MONEDA NACIONAL	
	S/	%
Costo directo	1'251,638.23	100.00%
Gastos Generales	137,989.30	11.02% C. D
Utilidad	62,581.90	5.00% C.D
Sub total	1'452,209.23	
IGV	261,397.66	18.00%
Valor Referencial	1'713,606.89	
Supervisión de obra	183,451.23	(10.71% V.R)
Presupuesto total del proyecto	1'897,058.12	

Que mediante Informe N°033-2025-JJRG, el Ing. John Jhander Ramírez Guerrero, Coordinador de Obra, solicita al Director de Infraestructura la actualización y modificación del Componente Gastos de Coordinación, en la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de Coberturas de Instalaciones Deportivas, losa deportiva, tribuna y/o palco y vereda; en el (la) I.E. N°00499 Alfonso Merino Silva, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N°2611847; señalando entre otros aspectos, lo siguiente:

ANALISIS

- De la Resolución Gerencial N°395-2024-GRSM-PEAM-GG, que aprueba el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "Construcción de Coberturas de Instalaciones Deportivas, losa deportiva, tribuna y/o palco y vereda; en el (la) I.E. N°00499 Alfonso Merino Silva, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N°2611847, se ha identificado el desagregado de costos de Coordinación de Obra, por un monto de S/67,800.00 (Sesenta y siete mil ochocientos con 00/100 soles), desagregada en gastos fijos y gastos variables, los cuales se detallan en la siguiente imagen:



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°210-2025-GRSM-PEAM-GG

VALOR REFERENCIAL	S/ 1 713 606.83	FECHA:	SMI-24				
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 183,451.23 (10.70556%)	PLAZO DE EJECUCIÓN:	90 DIAS CALENDARIOS (03 MESES)				
I.- DESAGREGADO DE COSTOS DE COORDINACIÓN DE OBRA		PLAZO DE COORDINACIÓN: 180 DIAS CALENDARIOS (06 MESES)					
GASTOS GENERALES FIJOS + GASTOS GENERALES VARIABLES							
01) GASTOS GENERALES FIJOS DE COORDINACIÓN							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO	PARCIAL		
01.05.00	Gastos Preparatorios de Coordinación - Ingeniero Coordinador - Asistente Administrativo	mes mes	3 3	6,000.00 3,000.00	18,000.00 9,000.00		
01.05.00	Gastos Administrativos Preparatorios de Coordinación - Servicio de copias, impresiones y ploteos - Implementación con útiles de escritorio - Toner para fotocopiadora	est est est	1 1 1	1,200.00 1,500.00 1,000.00	1,200.00 1,500.00 1,000.00		
TOTAL GASTOS FIJOS					S/ 30,700.00		
02) GASTOS GENERALES VARIABLES DE COORDINACIÓN							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (tiempo o N°)	PARTICIPACION	PRECIO	PARCIAL
02.01.00	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN EN EJECUCIÓN DE OBRA Sueldos y beneficios - Ingeniero Coordinador - Asistente administrativo	mes mes	1 1	3 3	100% 100%	6,000.00 S/ 3,000.00 S/	18,000.00 9,000.00
02.03.00	Equipamiento y Mobiliario - Servicio de copias, impresiones y ploteos - Útiles de Escritorio - Adquisición de Combustible	mes mes galon	1 1 100	3 3 3	100% 100%	500.00 S/ 200.00 S/ 20.00 S/	1,500.00 600.00 6,000.00
02.05.00	Alquileres, servicios, equipos de oficina de obra - Equipos de topografía	mes	1	1	100%	2,000.00 S/	2,000.00
TOTAL GASTOS VARIABLES							S/ 37,100.00
II.- GASTOS TOTAL DE COSTOS DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO		S/	67,800.00				
GASTOS FIJOS + GASTOS VARIABLES		S/	115,651.23				
III.- GASTOS TOTAL DE COSTOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO		S/	183,451.23				
COSTO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO		S/	183,451.23				



- Monto de Gastos Generales Fijos de Coordinación = S/ 30,700.00
- Monto de Gastos Generales Variables de Coordinación = S/ 37,100.00
- Monto Total de Coordinación de Obra = S/ 67,800.00

- En consecuencia, tras una revisión detallada del desglose actual de los gastos generales fijos de coordinación, se ha identificado la necesidad de realizar la actualización de ciertos rubros con el propósito de optimizar la distribución presupuestaria y garantizar una asignación precisa de los recursos.
- Por ello, resulta pertinente discutir las modificaciones propuestas y evaluar su viabilidad dentro del marco establecido. En particular, se plantea la inclusión de mayores gastos en los servicios de copias, impresiones y ploteos, dada la necesidad de entregar los expedientes técnicos a la Supervisión de Obra, al Contratista, al Coordinador de Obra y a la Gerencia de Inversiones.
- Asimismo, en los gastos generales variables de coordinación, se considera esencial la implementación de elementos de seguridad para el personal técnico, a fin de garantizar condiciones adecuadas para la ejecución y desarrollo de las actividades en favor del proyecto IOARR 2611847: "Construcción de Coberturas de Instalaciones Deportivas, losa deportiva, tribuna y/o palco y vereda; en el (la) I.E. N°00499 Alfonso Merino Silva, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín".
- Por lo expuesto anteriormente, se plantea la siguiente modificación en los gastos generales fijos de coordinación y gastos generales variables de coordinación, en atención a necesidades fundamentales para el correcto desarrollo del proyecto. Asimismo, se presenta la nueva distribución:

I.- DESAGREGADO DE COSTOS DE COORDINACIÓN DE OBRA							
GASTOS GENERALES FIJOS + GASTOS GENERALES VARIABLES							
01) GASTOS GENERALES FIJOS DE COORDINACIÓN							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO	PARCIAL		
01.05.00	Gastos Preparatorios de Coordinación - Ingeniero Coordinador - Asistente Administrativo	mes mes	1 1	6,000.00 3,000.00	6,000.00 3,000.00		
01.05.00	Gastos Administrativos Preparatorios de Coordinación e Implementación - Servicio de copias, impresiones y ploteos	est	1	18,000.00	18,000.00		
TOTAL GASTOS FIJOS						S/ 27,000.00	
02) GASTOS GENERALES VARIABLES DE COORDINACIÓN							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (tiempo o N°)	PARTICIPACION	PRECIO	PARCIAL
02.01.00	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN EN EJECUCIÓN DE OBRA Sueldos y beneficios - Ingeniero Coordinador - Asistente Administrativo	mes mes	1 1	3 3	100% 100%	6,000.00 S/ 3,000.00 S/	18,000.00 9,000.00
02.03.00	Equipamiento y Mobiliario - Servicio de copias, impresiones y ploteos - Útiles de Escritorio - Adquisición de Combustible - Implementación de Epps	mes mes galon est	1 1 100 1	3 3 3 1	100% 100%	500.00 S/ 200.00 S/ 20.00 S/ 3,700.00 S/	1,500.00 600.00 6,000.00 3,700.00
02.05.00	Alquileres, servicios, equipos de oficina de obra - Equipo de topografía	mes	1	1	100%	2,000.00 S/	2,000.00
TOTAL GASTOS VARIABLES							S/ 40,800.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°210-2025-GRSM-PEAM-GG

"Cabe precisar que, a pesar de la modificación en el desagregado de los gastos fijos y variables, el monto total de los gastos de coordinación se mantiene sin variaciones, garantizando el cumplimiento del presupuesto establecido." Por lo tanto, se solicita que esta actualización sea considerada en el marco de la planificación financiera del proyecto.

CONCLUSIONES:

- Posterior a la revisión de los gastos generales fijos y variables de coordinación, se realizó los ajustes estratégicos a fin de modificar ciertos rubros para atender aspectos fundamentales como (servicios de copias, impresiones, ploteos e implementación con elementos de seguridad) para el desarrollo de la IOARR, indicando que el monto de la nueva estructura de costos se mantiene en S/67,800.00 (Sesenta y siete mil ochocientos con 00/100 soles).
- Para los gastos generales fijos de coordinación, posterior a la modificación se generó la actualización de su costo parcial, quedando en un monto total de S/27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100 soles).
- Para los gastos generales fijos de coordinación, posterior a la modificación se generó la actualización de su costo parcial, quedando en un monto total de S/40,800.00 (Cuarenta mil ochocientos con 00/100 soles).

RECOMENDACIONES:

- Evaluar y formalizar estas modificaciones dentro del marco normativo establecido, a fin de garantizar su correcta implementación, respecto a los gastos de Coordinación.

Que, el Ing. Segundo Eloy Granda Jimenez, Director de Infraestructura, mediante Informe N°555-2025-GRSM-PEAM-GEIN, manifiesta a esta Gerencia General que mediante Resolución Gerencial N.° 395-2024-GRSM-PEAM-GG se cuenta con Resolución Gerencial N°395-2024-GRSM-PEAM-GG, el cual aprueba el expediente técnico del proyecto IOARR: "Construcción de Coberturas de Instalaciones Deportivas, losa deportiva, tribuna y/o palco y vereda; en el (la) I.E. N°00499 Alfonso Merino Silva, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N°2611847, estableciendo un presupuesto total de S/ 1,897,058.12, bajo la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Asimismo, en virtud de lo expuesto por el coordinador de Obra, el cual se encuentra detallado en el Informe N°33-2025-JJRG, se solicita a su despacho la aprobación de la modificación de los Gastos de Coordinación mediante Acto Resolutivo, ya que esta modificación permitirá una mejor gestión de los recursos asignados, garantizando la eficiencia en el desarrollo del proyecto IOARR 2611847, el cual no generará un presupuesto adicional al ya aprobado.

Que, estando a los Informes Técnicos de vistos, resulta procedente la aprobación de la modificación de los Gastos de Coordinación, en la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de Coberturas de Instalaciones Deportivas, losa deportiva, tribuna y/o palco y vereda; en el (la) I.E. N°00499 Alfonso Merino Silva, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N°2611847, mediante el acto resolutivo pertinente.





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 210-2025-GRSM-PEAM-GG

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese;



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General